

RESOLUCION Nº 327 /72 EXP. Nº 4.160/72 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972.-

En atención a lo expuesto precedentemen-
te, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Po-
der Judicial de la Nación a proceder a la venta -de acuerdo a las
disposiciones legales vigentes- del automotor que tenía asignado
la ex-Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo.-

Regístrese y devuélvanse.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

